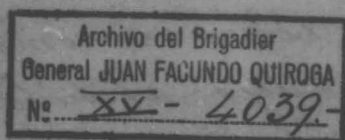


Ex^{mo}. Sor. General D^{no} Juan Facundo Quiroga.



Septiembre 20^o. de 1832^o.

Muy honorable Sor. de todo mi respeto: ya que S. E. habra tenido la dignacion de imponerse de la gaxrafal, y maliciosa carta del Sor. Masabal, porase consiguiente, i correlativo en vista de ella no ignore la solecisme inconsecuencia, y contradiccion de dicho Sor. quien de P^o N^o a esta mudo' absolutamente de dictamen f^o el celebre certificado que ha' obtenido de of^o antey. jamas havia hecho mencion en sus comunicaciones presentandolo al Sor. Auditor al presente, y exponiendo en el escrito que lo acompaña que por que no se le han cumplido los estipulaciones de la venta de la casa, y por mil motivos no se cumplan jamas, dice de nulidad de la Escrituras Publicas, y otras fruslerias, y subterfugios maliciosos que espone contra la constante practica de los Tribunales; i como si eran en su poder, y llebo de esta Provincia tal certificado ilegal no lo condujo tambien consigo a la gerxa con los Hortuqueses como dice haberlo verificado con la carta que dice tenia de mi finado Esposo en que le de

cia que f^{ra} solo unos dias estaba avitando la casa,
y que luego la iba arquilar cuya carta se le perdió,
teniendo la sandes, y atrevimiento de intentar alu-
cinax con tal ridiculo a S.E.? como es compatible
si tal certificado existia no lo dejó exhibido en
el registro protocols, y solo llevo de el un testi-
monio autorizado f^{ra} el Escribano f^{ra} su propia
conbeniencia de q^{no} no se perdiese el original en
300 leguas de caminos al riesgo de saltadores in-
dios, y rios? f^{ra} que para sostenex injusticias, es pre-
ciso abrazax absurdos.

Como Sor., me asiste la desgracia
xolo este mi asunto en manos de mis inmortales
enemigos f^{ra} sealo de mi finado esposo, o mis tios los
Señores Aldas, no ignorara S.E., que el sambo del
Escribano Moreno es hermano politico del de igu-
al clase Augustin Moyano, que tubo la osadia de
beneficax la subbacion del Ex^{to} de la Yprovincia
en los Praxiales contra el sistema Federativo que tan
incalculables males ha originado, y fue fusilado en la
Plaza Publica de esta provincia; que a dicho Escriba-
no le adjudico mi hermano Felix seisientos pesos de
contribucion a beneficio de la expedicion al mando de
S.E. sobre los Anarquistas de Cordoba; que ofrecio al
Gober^{dox} Albarado, f^{ra} no tener dineros trecientas au-
gas de trigo f^{ra} hacerle la guerra a S.E. cuando el Sor.

Gen^l Villafañe se hallaba en el Yosito, y q^u no espe-
ro, mas que cuando llego a su noticia venia q^u S^{ra}
Luis felicemente S. C. q^u sabia a escape, muy despreciso
q^u la Republica de Chile con su familia, y se le per-
mitio licencia q^u q^u pudiese venir a la Provincia
q^u el Sr. Gobernador Ortis a impulsos de los empe-
ños del Prefecto D^o Sebastian Guixaldu, q^u sin su
familia. Quien hace un gesto hace un ciento, si le
dan minbras, y tiempo; esta misma sabandija fue
la q^u cobrio la insolencia contra mis intereses
de dar la Escritura a José Correa contra todo de-
recho, q^u fue asesoria tambien del quacho allas de
Volasco Videla, quien con vos en cuello se vixtio,
y tubo la avilantes de producirse en la Sala pú-
blica de Representantes contra S. C. con las espresio-
nes mas denigrantes, y escandalosas como es constan-
te, y no ignorara S. C.; es el mismo, a quien mi
hermano Feliz multo en 1200,, q^u a beneficio de
la preindiciada expedicion, lo tubo preso, y por no ha-
ber cumplido lo desterró fuera de la Prov^{cia}, y por
empeños ha obtenido licencia del Goo^{dox} Ortis, q^u
bolber de la Republica de Chile, y al presente es
nuestro Jue en el Supremo Tribunal de justicia.

Uba que condu-
se, q^u el Escribano Moreno antes de una hora
de expedidas la providencia q^u la Auditoria des

Genro fues a inquirir del Actuario del Exibano
Dafueco el auto expedido en el primer escrito, y
presunto certificado q^o presento Olasabal; igualmente
a que conduse al dia siguiente de haberse visto Ola-
sabal con S.E. habia ido dicho Exibano a confere-
cia con Olasabal en su casa, y lo q^o vido bien
a mi hermano Ignacio se marcho mas que de-
pues desde la puerta de la casa de abitacion de
Olasabal, como igualmente al dia siguiente por la
mañana del recurso que interpuso (en que han
quedado como unos negros los contrarios) fues
dicho Exibano a la quinta de D^o Nicolas Vi-
delo a conferencias con el, y que requerido q^o los
autos del litis con lo que conteste q^o no los tiene
en su archivo q^o se los llebo dicho Sor.

He consultado con
mi abogado sobre si hay alguna Ley, o formu-
lario q^o ordene prebio juramento en las Señoras
casadas de no ser violentadas q^o la binta de sus ve-
nus, y su contestacion categorica a sido q^o no la hay,
y q^o ultimo Sor. el presunto certificado no esta con el
sello q^o corresponde q^o Ley de la Exprovia y aun han-
dado tan de prisa, e inadvertidos q^o no esta rubricado
q^o el Sor. Ministro de Gov^o dicho sello del papel
del certificado unica garantia q^o su validez, y evi-
tar falsificaciones.

De esta su muy af^oma D^o M. E. Garcia